

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA 609
CLG/MIM/DCS

OFICINA
DE
PARTES

101220

SUBROGANCIA.

DECRETO N° 981 /P2026

LAS CONDES, 29 ENE 2026

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio del 2006, que fijó el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- La Ley N° 18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1947 de fecha 09 de junio de 2025 que aprueba el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes;
- 4.- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.

CONSIDERANDO:

- 1.- La pertinencia de establecer un orden de subrogancia del cargo de Director de Control, el que procederá cuando el titular o el suplente no esté desempeñando efectivamente sus funciones, debido a razones de buen servicio.

DECRETO:

1.- **ESTABLÉCESE**, a contar del 28 de enero del 2026, el siguiente orden de subrogancia del cargo de **Director de Control**:

- **Roman Pino Riquelme**, RUT: [REDACTED] Calidad Jurídica Planta, Grado 4° Planta Directivos.
- **Cristian Loustalot Ovalle**, RUT: [REDACTED] Calidad Jurídica Planta, Grado 4°, Planta Directivos.
- **Ricardo Bahamondes Pinto**, RUT: [REDACTED] Calidad Jurídica Planta, Grado 5°, Planta Directivos.
- **Loreto Gutiérrez Parra**, RUT: [REDACTED], Calidad Jurídica Planta, Grado 5°, Planta Directivos.
- **Giannella Sonatore Molina**, RUT: [REDACTED] Calidad Jurídica Planta, Grado 4°, Planta Directivos.

2.- **DERÓGASE**, cualquier decreto anterior que tenga relación con la subrogancia del cargo de Director de Control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL

CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Secretaría Municipal.
- ✓ Dirección de Control.
- ✓ Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas.
- ✓ Interesados.
- ✓ Oficina de Partes.